



REPUBLICA DE PANAMA
JUNTA COMUNAL de manaca
PROGRAMA DE INVERSION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

ASISTENCIA EDUCATIVA

DATOS GENERALES:

PRIMARIA: _____
SECUNDARIA: _____
UNIVERSITARIO: XX _____
MONTO DE LA ASISTENCIA: B/. _____

Nombre del Beneficiario: _____

Cedula No.: _____

Edad: __ Sexo: F ___ M

Acudiente: _____ Cedula: _____ (para primaria y secundaria)

Colegio que Asiste: _____

Residencia Actual: _____

Provincia o Comarca CHIRIQUI

Distrito: BARU Corregimiento: MANACA Comunidad: _____

Firmas:

Nombre de la madre o padre _____ (Si es menor de edad)

Representante del Corregimiento: _____

Beneficiario: _____

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MUNICIPIO DE BARU
JUNTA COMUNAL DE MANACA
PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

EVALUACION SOCIOECONÓMICA PARA SUMINISTRO
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE UNIDADES DE VIVIENDAS / OBRAS SOCIALES

A: DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO

Nombre: _____ Apellido: _____

Número de Cédula: _____

Lugar de Trabajo: _____ Ingreso Familiar: **B/** _____

Provincia: **CHIRIQUI** Distrito: **BARU** Corregimiento: _____

Comunidad: _____ Comarca: _____ Poblado: _____

Sector: _____ Barriada _____ Número de Casa: _____

B. DATOS DE LA VIVIENDA

CASA CONSTRUIDA DE:

Mampostería _____

Madera _____

Zinc X _____

Quincha (barro) _____

Cartones _____

Otros _____

C. NECESIDADES PRIORITARIAS:

Techo _____

Piso _____

Pared _____

Puerta _____

Ventanas _____

Otros _____

Evaluador Social o

Responsable de la Evaluación: _____

Firma:



**REPUBLICA DE PANAMA
MUNICIPIO O JUNTA COMUNAL DE MANACA
PROGRAMA DE INVERSION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES**

ACTA DE ACEPTACION DE BIENES Y SERVICIOS

La Alcaldía o Junta Comunal de Rodolfo Aguilar Delgado, certifica la recepción de bienes o servicios detallados en la Orden de Compra Num. _____ a Favor de la Empresa _____) POR EL MONTO DE B/. _____ PARA EL PROYECTO _____, CON VIGENCIA 202_

Dado en la ciudad de _____, a los ____ día del mes de _____ de 202_.

Para dar fe de lo anterior se consigna las firmas correspondientes.

Representante de Corregimiento
Nombre: MARCELINO CORREA
Cédula: 4-215-6

Contratista o Proveedor
Nombre: _____
Cédula: _____

Nombre: _____ Firma: _____ Cedula: _____

Nombre: _____ Firma: _____ Cedula: _____

Nombre: _____ Firma: _____ Cedula: _____

Observaciones: SE CUMPLIO BAJO LAS NORMAS Y EXIGENCIAS DEL PLIEGO DE CARGO.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MUNICIPIO DE BARU
JUNTA COMUNAL DE MANACA
PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

USO DE SALDOS

AÑO/PROY	Proyecto Ejecutado	Saldo	Proyecto a Ejecutar	Monto
	TOTAL		TOTAL	

Preparado por: _____
Rosa Pitty C.

Marcelino Correa Caballero
Representante dl Corregimiento

Adjuntar: Copia del Acta Final del Proyecto
Resolución de la Junta Comunal

**JUNTA COMUNAL DE MANACA
CONCEJO MUNICIPAL DE BARÚ
CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES N° _____**

PROYECTO: _____

Día	Mes	Año	No.	1	2	3
			Proveedores			
			Teléfonos			
			Fax			
			RUC			

Reg	Canti dad	DESCRIPCION	Precios					
			1		2		3	
			Unita rio	Total	Unita rio	Total	Unita rio	Total
		SUBTOTAL						
		ITBM						
		FLETE						
		Total						
PREPARADO POR:		Observaciones:						
		SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA						
TESORERO DE LA JUNTA:								
HONORABLE REPRESENTANTE: MARCELINO CORREA								

PRECIO OFICIAL DE LA PROPUESTA: B/. _____



REPÚBLICA DE PANAMA
MUNICIPIO DE BARÚ
JUNTA COMUNAL DE MANACA
ASISTENCIA EDUCATIVA _____
CUENTA N° _____

REQUISICIÓN

N° _____

Fecha: __ DE ____ DE 202__

PARA: _____

Unidad Administrativa responsable: JUNTA COMUNAL DE MANACA

De: H.R. MARCELINO CORREA

REGLON	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PARA USO:

OBSERVACIÓN: CONSISTE EN LA AYUDA ECONÓMICA PARA SOLVENTAR GASTOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

PARTIDA: _____ **ASISTENCIA EDUCATIVA**
(BECAS)
Partida 202__

MARCELINO CORREA
Presidente

Tesorero



REPÚBLICA DE PANAMA

MUNICIPIO DE BARÚ

JUNTA COMUNAL DE MANACA

PROGRAMA DE INVERSION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

CUENTA N° _____

ORDEN DE COMPRA No. _____-2024

FECHA: ___ DE _____ DE 2024 CONDICION: _____

PROVEEDOR: _____

TELEFONO: _____ R.U.C.4 _____ D.V. _____

LUGAR DE ENTREGA: JUNTA COMUNAL DE MANACA

TIEMPO DE ENTREGA: _____

BENEFICIARIO: _____

REN	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P/U	TOTAL
			SUB-TOTAL		
			I.T.B.M.S.		
			TOTAL		

CIENTO CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 GARANTIA: TRES (3) MESES.

FUNDAMENTO LEGAL: DECRETO LEY No.349 que reforma la Ley 106 de 1973, sobre Régimen Municipales, y dicta otras disposiciones, respecto a las contrataciones menores en los municipios, Juntas Comunales y Consejos Provinciales y Comarcales. Publicado en Gaceta Oficial Digital número 29682-B de 14 de diciembre de 2022.

DECRETO EJECUTIVO No.230 de 14 de abril de 2021

ARTICULO 2 NUMERAL 1: Las contrataciones menores hasta tres mil balboas con 00/100 (3,000.00) se realizarán utilizando el manual de caja menuda y las guías de uso de fondos de (PIOPS) se utilizará una sola cotización. EE

Se retendrá el 50 % del ITBM de acuerdo al DECRETO EJECUTIVO 463 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2015. SE La multa que se impondrá será del 4% dividido por 30 días calendario de atraso del valor Equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar por el contratista. El Valor de la Multa no será en ningún caso superior al 20% del valor del contrato y deberá ingresar al Tesoro Nacional por incumplimiento en la entrega de Bienes o Servicios. Fundamento Legal Artículo No.133. Texto Único Ley 22 del 27 de junio de 2006, Que Regula Contrataciones Públicas Ordenadas por la Ley 153 del 8 de mayo del 2020 que reforma la Ley 22 Artículo 188- Decrer Ejecutivo 439 del 2020

El contratista garantiza, se compromete y declara que ni él ni a través de interpuesta persona ha incurrirá, directa o indirectamente, en ninguna de las siguientes conductas:

1. Pagar, dar, entregar, recibir, prometer, o acordar una dádiva, donación, coima, soborno, regalos, aportes o comisiones ilegales, bienes u otros objetos de valor, bajo cualquier modalidad.
2. No haber pagado directa o indirectamente sumas o cantidades ilícitas, como premios o incentivos, en moneda local o extranjera en la REPUBLICA DE PANAMA o en cualquier otro lugar en que dicha conducta se relacione con el contrato en violación de las leyes anticorrupción de la REPUBLICA DE PANAMA o de cualquiera otra jurisdicción en el extranjero, a servidores públicos, partidos políticos o sus directivos, candidatos políticos o a terceros que puedan en la ejecución o supervisión del contrato.

En el caso de que el contratista incurra en cualquiera de las conductas establecidas en esta cláusula constituirá una infracción al texto único de la ley de la contratación pública de la y/o a la "Convención contra la corrupción de las naciones unidas y/o la "Convención interamericana contra la corrupción", dando lugar a la resolución administrativa del contrato y a la inhabilitación del contratista por un periodo de cinco años.

La entidad contratante realizará las diligencias correspondientes para poner en conocimiento General de la Republica de las irregularidades, la cual podrá llevar a cabo las auditorias adscritas a su competencia a fin de recuperar posibles lesiones patrimoniales al Estado a través de la fiscalía de cuentas.

Lo anterior es sin perjuicio de la responsabilidad civil y/o penal correspondiente.

GARANTIA: 1- El cumplimiento de las condiciones pactadas.

2- En el caso de bienes, que obliga a responder por los vicios de las cosas hasta por un término de un (1) año, excepto cuando sean bienes perecederos en cuyo caso el termino será el usual dentro del ciclo de vida del producto. En caso de servicios, el termino será de un año (1), para responder por el cumplimiento de estos en las condiciones pactadas.

OBSERVACION: _____

SALDO FINANCIERO		SALDO ANTERIOR.
PARTIDA 580.5	MONTO	B/.
PRESUPUESTO		MENOS COMPRA ACTUAL.
EN TRAMITE		B/.
SALDO		SALDO ACTUAL
MENOS COMPRA ACTUAL		B/.
SALDO ACTUAL		

ROSA PITY
PREPARADO POR

MARCELINO CORREA
PRESIDENTE

MELVIN MONROY
TESORERO

Contraloría de la República de Panamá

